## CORRESPONDE: EXPTE. N° 0028/09

## **VISTO:**

La inquietud presentada por vecinos, sobre la necesidad de adaptar con una rampa el cordón cuneta de la vereda frente a la entrada principal del Hospital Municipal; y

## **CONSIDERANDO:**

Que realizando dicha adaptación se facilitaría la accesibilidad de personas con dificultades motrices o que se desplazan en sillas de ruedas al ascender o descender de vehículos.

Que es objetivo de este Cuerpo como así también del Departamento Ejecutivo eliminar todas las barreras arquitectónicas que impidan o dificulten la circulación de las personas con dificultades motrices.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda ======== realice la obra de adaptación correspondiente en el cordón cuenta de la vereda frente a la entrada principal del Hospital Municipal.-

SALA DE SESIONES, 5 de marzo de 2009.-